Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Tochimilco





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
31/dic/2021	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Tochimilco.

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS

H. Ayuntamiento del Municipio de Tochimilco

Tabla de valores unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos 2022

<u>URBANOS \$/m²</u>					
USO	VALOR				
H6.1	\$240.00				
H4.1	\$385.00				
Suburbano	\$110.00				
Localidad foránea	\$105.00				

<u>RÚSTICOS \$/Ha.</u>						
USO	VALOR					
Riego	\$266,515.00					
Temporal	\$52,100.00					
Monte	\$10,655.00					
Árido	\$5,380.00					

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS

6

H. Ayuntamiento del Municipio de Tochimilco

Código	Tipo de Construc	ción	Valor	Código	Tipo de Construcción		Valor
	ANTIGUO HISTO				INDUSTRIAL MEDIANA		
01	Especial	<u>ORICA</u>	6,915.00	32	Media	\$	4,020.00
02	Superior	ş	4,610.00	33	Económica	S	3,215.0
03	Media	\$		33	Economica	,	3,213.0
			.,		INDUSTRIAL LIGERA		
	ANTIGUO REGI	ONAL		34	Económica	\$	1,950.0
04	Superior	\$.,	35	Baja	\$	1,485.0
05	Media	\$	3,895.00	_			
06	Económica	\$	2,725.00	36	SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL	Ś	13.795.0
	MODERNO REG	IONAI		37	Superior	5	10,615.0
07	Superior	s s	5.030.00	38	Media	s	8,640.0
08	Media	\$	4,625.00	39	Económica	\$	5,515.0
09	Económica	\$	3,755.00				
					SERVICIOS EDUCACIÓN		
		BITACIONAL -TR		40	Superior	\$	7,105.0
10	Lujo	\$	8,900.00	41	Media	\$	4,880.0
12	Superior Media	\$ \$	7,420.00 6,775.00	42	Económica Precaria	5	3,535.0 1,765.0
13	Económica	s	5,160.00	43	riecaiia	,	1,703.0
14	Interés Social	ş	4,580.00		SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO		
15	Progresiva	ş	3,720.00	44	Especial	\$	5,790.0
16	Precaria	\$	1,110.00	45	Superior	\$	4,825.0
				46	Media	\$	3,850.0
		BITACIONAL-PRI		47	Económica	\$	2,350.0
17	Interés Social	\$	1,855.00				
	COMERCIAL PL	A7A		48	OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCAS Superior	\$	4,070.0
18	Lujo	s s	8,380.00	49	Media	Ś	2,760.0
19	Superior	s	6,450.00	50	Económica	ş	2,285.0
20	Media	\$					
21	Económica	\$	4,680.00		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA		
22	Progresiva	\$	3,615.00	51	Concreto	\$	2,325.0
				52	Tabique	\$	1,270.0
23		ACIONAMIENT		53	Mampostería (Piedra Braza)	\$	1,100.0
23	Superior	\$ \$,		OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTO		
25	Económica	5	2,680.00	54	Concreto/Adoquín	s s	480.0
2.5	Leonomica	,	2,080.00	55	Asfalto	\$	380.0
	COMERCIAL OF	ICINA		56	Revestimiento	\$	285.0
26	Lujo	\$	0,1.00.00				
27	Superior	\$	8,140.00		OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE	EVAP	
28	Media	\$		57	Laguna Primaria sin Digestor	\$	455.0
29	Económica	\$	5,265.00	58	Movimiento de tierras con revestimiento	\$	280.0
	INDUSTRIAL PE	SADA			OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO		
30	Superior	SADA	7,040.00	59	Especial Tensoestructura	S	2.140.0
31	Media	\$	5,325.00	60	Medio	\$	1,450.0
				61	Regional	\$	1,150.0
	Factores	de ajuste		62	Económico	\$	1,005.0
F-4- 1	d • •	_			ODDA 60 MDIFMET		
Concept	de conservació	n Código	Factor	63	OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS Prefabricadas	\$	1,465.0
Bueno	0	Codigo	1.00	64	Con Acabados	s	1,145.0
Regular		2	0.75	65	Sin Acabados	\$	595.0
Malo		3	0.60				223.0
	de obra				Consideraciones Generales		
Concept		Código	Factor		ndo en la inspección catastral se identifique		
Terminad		1	1.00	que no asignar	corresponda con los tipos indicados en la p á un tipo de construcción provisional, se efectu	resent Jará el	e tabla, se análisis de
	S/Terminar	2	0.80	costos	correspondientes a valores de reposición, y se		
Obra Neg	ra	3	0.60	valor p	rovisional, en tanto se incluye en esta tabla.		
ra. I				podrán	ndo una construcción tenga avance de obra e aplicar los factores de Estado de Conse	rvació	n y Edad
Edad Consent		C44:		corresp	ondientes. Si califica como ocupada sin	termi	nar no se
Concept 1-10 Años		Código	Factor 1.00		tara por Estado de Conservación. Si Califica co lemeritara por Edad. En ningún caso el factor		
1-10 Anos		1 2	1.00 0.80	ser mer	or 0.50.		
21-20 And		3	0.80		campo de edad se anotará el año en el que te	rminó	u ocupó la
21-30 Año 31-40 Año		4	0.70	constru 4. Para	icción. el caso de las edificaciones clasificadas como a	ntieus	histórica
41-50 Año		5	0.55		regional, no aplicará el demérito por edad.	- 640	
	elante	6	0.50				

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Tochimilco; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 31 de diciembre de 2021, Número 23, Vigésima Cuarta Sección, Tomo DLX).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Diputada Presidenta. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NANCY JIMÉNEZ MORALES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS. Rúbrica. Diputada Secretaria. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ. Diputada Secretaria. NORMA SIRLEY REYES CABRERA. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en la Sede del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA. Rúbrica. La Secretaria de Gobernación. CIUDADANA ANA LUCÍA HILL MAYORAL. Rúbrica.